INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 014-2026

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NRO 20251301011038, CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL PARA MEJORAMIENTO DE LA CAPTURA DE PESCADO A TRAVÉS DE LAS ASOCIACIONES ASOPESARPROT, ASOPAAMAR, ADCOMAR Y ACUIPAZ DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ".

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 19 días del mes de mayo de 2026, en la en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"**, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 014-2026.**

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO, Director Ejecutivo
TOMÁS FERNANDO DEL TORO LONDOÑO, Ingeniero
JUAN PABLO VALENCIA RAMIREZ, Asesor Jurídico

1. **Propuestas presentadas:**

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se había presentado las siguientes ofertas y cuyos precios son los siguientes:

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTÍA SERIEDAD	FECHA Y HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES RYOCA S.A.S	900.617.358-5	$ 32.000.000	45-44-101175071	14 DE MAYO DE 2026 10:17 P.M	PLATAFORMA SECOP 2

2. **Requisitos habilitantes de orden jurídico**

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:
CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.
NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si la entrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.
NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE CON MENOR PRECIO

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES RYOCA S.A.S	900.617.358-5	$ 32.000.000	14 DE MAYO DE 2026 10:17 P.M	PLATAFORMA SECOP 2

CAPACIDAD		DOCUMENTO	OBSERVACION		
			Cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso que se requiera)			X
	6	Título académico, registro o matrícula profesional de quien avala la propuesta.	X		
	7	Certificado de vigencia de la matrícula profesional en caso de aplicar.	X		
	8	Rut	X		
	9	Documento de identificación del representante legal	X		
	10	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la sociedad.	X		
	11	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la sociedad.	X		
	12	Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal	X		
	13	Certificado del REDAM	X		
	14	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	15	Formato único de hoja de vida para persona jurídica	X		

16	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado - Aplicativo ley 2013	X		
17	Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
18	Experiencia del oferente	X		

3. Requisitos habilitantes de orden técnico

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este si cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas.

4. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES RYOCA S.A.S	Tratándose de persona jurídica, el proponente deberá presentar constancia de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, en la cual se deberá constatar que se encuentra matriculado como mínimo tres (03) años antes a la presentación de la oferta para este proceso de selección y deberá tener inscritas la ejecución de proyectos de emprendimiento económico y/o Proyectos sociales y/o suministro de embarcaciones y/o ingeniería pesquera y/o actividades que relacionadas con el objeto del presente proceso. El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, suscritos con entidades públicas o privadas, así: • Un (01) contrato cuyo objeto corresponda a la administración delegada de recursos. • Un (01) contrato cuyo objeto corresponda al suministro de bienes muebles, específicamente herramientas y/o insumos agroambientales. • Un (01) contrato que contemple dentro de su objeto y/o de sus obligaciones contractuales la ejecución de capacitaciones en proyectos sociales y/o ambientales. Cada uno de los contratos aportados o en su conjunto, deberá acreditar un valor ejecutado igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial establecido para el presente proceso de selección.	X X		

	Los proponentes deberán acreditar título Técnico / Profesional en Acuicultura o en su defecto la propuesta deberá ser avalada por un Técnico / Profesional en Acuicultura.	X		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación, en consecuencia, el comité evaluador del presente proceso de selección de mínima cuantía recomienda se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a la empresa CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES RYOCA S.A.S, identificada con NIT. 900.617.358-5, representada legalmente por SANDRA BIBIANA OCAMPO OROZCO, identificada con C.C 43.186.640, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obligó a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Marinilla, Antioquia a los 19 día del mes de mayo de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

_____
JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
Director Ejecutivo

_____
TOMÁS FERNANDO DEL TORO LONDOÑO
Ingeniero

_____
JUAN PABLO VALENCIA RAMIREZ
Asesora Jurídica

FIRMADO EN ORIGINAL.